

Villa de Altura: Declaran entorno Torrecillas-Puntal de Navarrete como paraje natural municipal

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALTURA APRUEBA LA DECLARACIÓN DEL ENTORNO LAS TORRECILLAS-PUNTAL DE NAVARRETE COMO PARAJE NATURAL MUNICIPAL.

El Pleno del Ayuntamiento de Altura celebrado el día 29 de diciembre acordó instar de la Conselleria de Territori y Habitatge la declaración del entorno Las Torrecillas-Puntal de Navarrete como Paraje Natural Municipal.

Pretendemos con ésta declaración proteger y valorizar una parte de nuestro término municipal que reúne unos valores geológicos, culturales y naturales que lo hacen único. Junto a la micro-reserva de flora reconocida como de especial protección por la Unión Europea, la existencia de varios yacimientos de origen ibero y un plano hidrológico singular convierten al entorno de las Torrecillas-Puntal de Navarrete como



Vista del paraje municipal "Las Torrecillas-Puntal de Navarrete". Fuente: Conselleria de Territori i Habitatge

acrededor más que justificado de la declaración solicitada, ha señalado el Concejal de Promoción Económica, Daniel Lázaro. La declaración va a suponer como reconocer en nuestro término municipal un espacio natural semejante a lo que en ámbitos territoriales más amplios es un Parque Natural, añadió el Concejal.

El acuerdo de Pleno supone el primer trámite para conseguir la declaración. A partir de éste momento, se debe proceder a la redacción de un Plan de Ordenación del nuevo Paraje Natural Municipal que establezca las medidas necesarias para su conservación, los usos compatibles y las normas de protección por las que debe guiarse. En la redacción del Plan de Ordenación intervendrá la Conselleria de Territori y Hagitatge, que se ha

comprometido a colaborar con el Ayuntamiento en dicha redacción. Lógicamente, y por la importancia que tiene la declaración del Paraje , para la aprobación definitiva del Plan de Ordenación deberemos contar con todos los agentes sociales y una representación de la ciudadanía de nuestra localidad, acogiendo las sugerencias, propuestas y aportaciones que puedan realizarse para conseguir una norma de regulación óptima y ajustada a las necesidades y demandas del entorno a proteger, y sobre todo, del desarrollo sostenible de Altura afirmó Lázaro.

Los vecinos de Altura deben saber que tratamos de proteger, de conservar y de mejorar nuestro entorno, pero en ningún caso de limitar las actividades que tradicionalmente se vienen desarrollando: pastoreo, caza, agricultura son actividades perfectamente compatibles con la declaración del Paraje Natural Municipal, concluyó el Concejal.

En principio, se prevé proteger una superficie que abarca unas 120 hectáreas de terreno, todas ellas de propiedad municipal.

Fuente:

VILLA DE ALTURA

<http://www.villadealtura.com>